

Bogotá D.C., agosto seis (06) de dos mil veinticinco (2025). Al Despacho de la señora Juez en la fecha, informando que por reparto nos correspondió la presente acción de tutela la cual se radico bajo el No **2025-10195**. Sírvasse proveer.

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Bogotá D.C., agosto ocho (08) de dos mil veinticinco (2025)

En consecuencia, realice la respectiva notificación al Representante Legal o quien haga sus veces de la accionada **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 – UNIVERSIDAD LIBRE – COORDINACIÓN GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024** para que en el término de un (1) día, emitan pronunciamiento de fondo respecto a los hechos y pretensiones de la presenta acción de tutela.

Asimismo, se **ORDENA** a la **UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 – UNIVERSIDAD LIBRE – COORDINACIÓN GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024** y a la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – DIRECCIÓN EJECUTIVA** que, dentro del término perentorio de un (1) día contado a partir de la notificación del presente Auto, publiquen en sus respectivas páginas web oficiales y en el aplicativo SIMO, en el enlace correspondiente al proceso para el cargo Fiscal Delegado ante los Jueces del Circuito con el código OPECE I-103-M 01-(597) en el concurso de mérito FGN 2024, lo siguiente: (i) Copia de la acción de tutela, y (ii) Copia del presente Auto, Con el fin de que quienes tengan interés en las resultados de esta acción puedan intervenir, ejercer sus derechos y aportar las pruebas que consideren pertinentes, dentro del término de un (1) día siguiente a dichas publicaciones.

**ORIGINAL FIRMADO POR
LEIDA BALLEEN FARFÁN**

mtrv

CAMILO BERMÚDEZ RIVERA
SECRETARIO